

**PUNTOS DE SUSCRICION.**  
 Palma. Imprenta Balear.  
 Mahon. Orfila.  
 Ibiza. Cabot

Sale seis veces á la semana.

# EL BALEAR.

**PRECIOS DE SUSCRICION.**  
 Por un mes.  
 En Mallorca, Rs. vn. 8  
 En Menorca e Ibiza, franco  
 de porte. 40  
 En los demas puntos del rei-  
 no, id. id. 12  
 Cada número suelto 4

## Espíritu de la prensa.

(Del Parlamento del 24.)

El gobierno ha dado al fin el primer paso en la resolución de las cuestiones políticas pendientes y ha venido á confirmar con él la exactitud de nuestras previsiones. La Milicia Nacional, que de hecho habia dejado de existir desde el 16 de julio, abrumada bajo el peso de su intemperancia y de sus vicios, ha sido *disuelta y extinguida definitivamente* por un gobierno que, según su propia declaración, no le era adverso, por hombres que no ha mucho creían posible su existencia, y que acaso la habrían dejado en pie si el torrente incontratible de la opinión pública no los hubiese llevado á persuadirse de que uno de los mas vivos deseos de la nación era sacudir el yugo de tal elemento de desorden.

El gabinete ha sido en esta ocasion consecuente y lógico. Para vencer á la anarquía se vió en la precision de inclinarse hacia los principios conservadores, de reprimir los malos instintos de la plebe, acorados por la impunidad que el progreso les consentía; y la primera grave medida de gobierno que adopta es una medida que los moderados todos aplauden, que se halla en perfecta consonancia con las doctrinas más genuinamente conservadoras. Estamos, pues, de enhorabuena.

Los periódicos mismos que, como La Nación, tenían el empeño de no ver, mas por seguedad de voluntad que de juicio, lo que para nosotros fué claro desde que hicimos cargo de las circunstancias en que nació el actual ministerio, de la situación en que el giro de los acontecimientos lo colocó de de su cuna, de la vigorosa lección que la opinión general habia de ejercer en la marcha de su política, de las necesidades sociales que estaba llamado á satisfacer, no solo guardan silencio sobre medida de tanta magnitud y trascendencia, sino se escudan, para esquivar una cuestion que no les conviene tratar, atendida la insostenible posicion en que ha colocado á alguno de ellos su falta de consecuencia, en el estado de sitio.

Esta disculpa sería buena cuando La Nación, periódico que tal dice y que se encuentra en caso tan lamentable, no hubiese tratado recientemente con latitud asuntos políticos de importancia. Pero cuando están en la memoria de todos (porque son, como quien dice, de ayer) las observaciones de dicho diario encaminadas al fin de excusar á la Milicia; cuando no se puede haber olvidado el empeño con que el órgano semi-oficial del Duque de la Victoria, encomiador entusiasta de aquella institucion funesta, se ha mostrado ministerial no menos fervoroso del gabinete O'Donnell que la disuelve y extingue *definitivamente*; cuando resuenan todavía las palabras en que La Nación ha tenido la galantería de burlarse de la ceguedad de El Parlamento, que apoyaba á este ministerio porque desde luego habia comprendido que la marcha del gabinete habria de ajustarse, con mayor ó menor espontaneidad, á las exigencias de la política del lado de la cual se inclinase, el silencio de nuestro colega sobre tan importante medida quiere decir que retrocede en la vía de su actual ministerialismo, que la presente situación significa tanto como la derrota de la demo-

cracia, como la muerte sin resurreccion del partido progresista.

El triunfo de nuestras ideas no podia ser mas completo. Y como en todas las cosas el primer pozo es el difícil, esperamos que los sucesos, que hasta ahora han correspondido perfectamente á lo que previmos desde que fué admitida la dimision del Duque de la Victoria, han de seguir dándonos la razon, han de seguir abonando por exactas nuestras predicciones.

Ni era factible otra cosa. El gobierno mismo que con la mejor fe del mundo, si es cierto que abriga el pensamiento político que sus amigos le atribuyen, suspira por realizar la amalgama conocida con el nombre de *union liberal*, viene á dejar bien puestas nuestras razones.

Por una parte dice, figurándose que de ese modo no se pone en contradiccion con algunos de sus antecedentes; que así no le tendrán por identificado con los principios conservadores aquellos de sus amigos que formaban ayer en las filas del progreso y daban á la Milicia Nacional el nombre de institucion salvadora, que la suprime por «razones á las cuales es por completo ajena la influencia del *sentimiento exageradamente expresivo* que pudiera agitarse en el seno de algunas de las fracciones en que se divide el informe que po de nuestros partidos políticos.» Y por otra comprenderá el menos lince que el sentimiento exageradamente represivo de que habla el ministerio, queriendo aludir sin duda á los que la prensa progresista y democrática, y aun los diarios de la union liberal, apellidan reaccionarios, no habria podido ir mas allá de donde ha ido con respecto á dicha salvadora institucion el actual gabinete. Tal es la ley á que indeclinablemente se ve sujeto quien se figura que puede realizarse por efecto de su voluntad lo que está fuera de las condiciones naturales de los diversos partidos susceptibles de vivir con vida propia.

Ademas, en el preámbulo del decreto á que aludimos, confirmacion elocuente de cuanto hemos dicho por espacio de dos años acerca de las inmensas contras y ningunas ventajas de una institucion llena de *vicios incurables*, se corrobora la verdad con que hemos procedido al afirmar en recientes polémicas que la iniciativa de la injustificada agresion causa de que se haya derramado tanta sangre, ha sido de la Milicia, elemento de perturbacion incesante, como la nombra el ministerio O'Donnell. Esto probará á La Nación que no andábamos tan equivocados como algunos aseguran; que el espíritu de partido no nos ciega; que jamas lo anteponeamos á la justicia.

Recomendamos, pues, á los que aun consideren de buena fe que la Milicia nacional podia ser útil para algo, si es que hay en España una sola persona de criterio tan enfermizo, que lean detenidamente el preámbulo del real decreto en cuestion, y se convencerán (porque en este punto la exposicion del gobierno deja completamente espigado el campo de las observaciones importantes) de que ni en los tiempos mismos en que la Milicia prestó eminentes servicios y fué como una necesidad, dejó de rendir tributo al ánsia de suscitar embrazos, de alterar el orden público, de manifestar los vicios esenciales de la que el gobierno actual denomina con razon «inexorable ley de su destino.»

Bajo este punto de vista el triunfo de las doctrinas defendidas por El Parlamen-

to es tanto mayor, cuanto que nosotros tenemos la gloria de pertenecer al numero de los que no han necesitado aguardar los resultados de los últimos ensayos, que tan costosos han sido, para saber cual era la *irresistible vocacion* de la Milicia, en el desdichado término á que habia de llegar, con desdoro del pais y en mengua de su reposo.

Nosotros, que hemos profesado siempre las mismas ideas; que, sin cerrar los ojos del alma á las lecciones de la experiencia, solo aceptamos en la esfera de los principios las modificaciones accidentales de que ningun hombre de razon puede desentenderse, atendido el giro y mudanza de los tiempos; nosotros que conociamos la historia de semejante institucion, y que no hemos considerado jamás la política seguida en 1848 (política eminentemente patriótica y previsorá) sino como la consideraba la inmensa mayoría de los españoles, esto es, como la mas acertada, la mas prudente, la mas útil al afianzamiento y prestigio del Trono y al bienestar del pais, celebramos que aun aquellos que mas distantes parecian de nosotros vengan á acreditar tácitamente, por la fuerza misma de las cosas, por el poder irresistible de la verdad, que tuvimos el acierto de no dejarnos deslumbrar por fantasmas; que aticamos en nuestro modo de juzgar de los hombres y de las instituciones.

La exposicion y el Real decreto del gobierno han venido á demostrar la prevision con que en la materia de que se trata ha procedido siempre el verdadero partido moderado, y á realizar en este punto las ideas que aquel profesaba en 1840, en 1843, en 1848 y en 1854.

El proclamar como indispensable la disolucion y estincion de la Milicia nacional; el manifestar los vicios y contras de esta institucion funesta; el celebrar que haya desaparecido ya *definitivamente*, no es para nosotros asunto de desengaño y arrepentimiento. Por dicha, aunque al decir esto se nos tenga por jactanciosos, nuestras palabras tienen la autoridad que les presta una conviccion que ni aun aparentemente se ha contradicho.

Sirva esto de respuesta á los que han estrañado que apoyásemos á un ministerio que propendia á la realizacion de nuestras ideas.

## Noticias nacionales.

Madrid 26 de agosto.

El nuevo ayuntamiento de Segovia ha principiado sus tareas administrativas con la fabricacion y venta, por su cuenta, de pan para la clase pobre, á precio mas bajo que el que tiene aquel artículo en el mercado.

Dice La Epoca que el duque de Valencia se vendrá á principios de octubre, y que despues de pasar algunos dias en la corte y en su casa de campo de Aranjuez se trasladará á Loja.

Dice un periódico de esta noche que en lugar de la legacion que tiene España en Uruguay, se van á crear tres importantes consulados en Montevideo, Buenos-Aires y Parana.

La opinion general es que en breve la Gaceta

publicará las importantes disposiciones políticas que tenemos anunciadas y que forman parte del plan general del gobierno.

Dias pasados dijimos que en Buendia, pueblo de la provincia de Cuenca, habia ocurrido un incendio de mieses. No es este el único crimen cometido en aquel pueblo. «Hacedias dice una carta fechada en el mismo el 18» se cortó un olivar de un pacífico vecino; posteriormente se le destruyó una viña, y por último el día 15, se cortó al alcalde otra viña, causándole bastante pérdida, y se destruyó otra posesion, propiedad de D. Pedro Perez Juana, vecino de esta, oficial cesante del gobierno civil de esta provincia, jóven honradísimo y de grandes simpatías: el vecindario está alarmado con la repeticion, de tantos crímenes y piden amparo y proteccion apoyados en la circular del señor ministro de la gobernacion de 9 del corriente.

La diputacion provincial de Palencia ha sido renovada. En la nueva corporacion figuran hombres de todas las fracciones moderadas y progresistas templados.

Algunas de las cruces de San Fernando que se han concedido ahora, han sido pensionadas en varios sargentos, con el premio de 60 reales al mes.

Segun El Criterio muy pronto se formará el consejo de Estado.

Dícese que el gobierno piensa aumentar las asignaciones de los oficiales de reemplazo desde subteniente á capitán inclusive, y que está ya definitivamente acordado el aumento de sueldo á los capitanes y subalternos, siendo el de los primeros de 4000 rs. al mes, de 600 los tenientes y de 500 los alféreces. Sobre estas noticias nos toca añadir únicamente que el gobierno está firmemente resuelto á no gastar un solo real fuera del presupuesto votado por las Cortes.

El capitán general de la armada D. Francisco Armero y Peñaranda, se le ha concedido la gran cruz de San Hermenegildo.

Para la observancia de la real orden disponiendo que se suspenda hasta el mes de abril del año inmediato la exaccion de las cuotas que los contribuyentes *meros labradores*, debian satisfacer en el cuarto trimestre del que rige por contribucion territorial, la administracion ha creído conveniente declarar que dicha suspension de pago comprende solamente á los *meros labradores* que á juicio de los ayuntamientos hayan sufrido pérdidas en todo ó en parte de las cosechas de cereales; y que se entenderán por *meros labradores* los que única y exclusivamente dependan de la produccion de trigo, cebada, centeno, avena y otras especies de esta clase.

El vapor de guerra francés *Caton*, que se habia encallado en las playas de Torre-Gorda, entró el 21 en Málaga remolcado por el vapor de guerra español *Hernan Cortés*; gracias á la prontitud, al celo y á las excelentes disposiciones tomadas por los comandantes de los vapores *Hernan Cortés* y *Piles* se ha podido salvar el *Caton*.

La estraordinaria sequia que en la provincia de Vizcaya se experimenta, produjo el 9 un intensísimo incendio en un encinal de la

ante-iglesia de Gauteguir de Arteaga, el cual bajando desde la cúspide del monte, parecía devorar todo lo que hallaba á su paso. El alcalde de Cortezubi y varios vecinos reunidos tuvieron que contenerlo, y merced á su arrojo y bizarría quedó estinguído; pero el día 40 se reprodujo, verificóse la misma operacion y el 41 dió el mismo resultado, hasta que apostándose guardas que pudieran dar la voz de alarma si se repetía, quedó sofocado completamente desde el día 44.

D. José Ignacio Llorens, diputado de las Cortes constituyentes, ha renunciado la cruz de Carlos III que le ha sido concedida por los servicios que como comandante de la Milicia prestó en la provincia de Lérida persiguiendo á los facciosos.

Desde el 40 de mayo al 40 de agosto se han despachado en la aduana de Cadiz 39 755 fanegas de trigo extranjero y 68,232 procedentes de puntos españoles. Además se han introducido de puntos españoles 44,239 de cebada, y 1,400 de maíz. La importacion general de dichos granos en los tres últimos meses por el puerto de Cadiz asciende, pues, á 474,626 fanegas. La importacion ha venido en aumento y este debe ser aun mayor en los sucesivos meses, pues están esperando grandes arribos del mar Negro y del Norte de América.

Han salido para Estella fuerzas de la guarnicion de Pamplona con objeto de proteger la ejecucion de un reo condenado á muerte por homicidio. El batallon que quedaba allí del regimiento de Estremadura, y que habia pertenecido á la guarnicion de Zaragoza ha salido para Huelva.

Una correspondencia de Zaragoza que publica un diario progresista, dice que en aquella ciudad la situacion política es la más tranquila, y que el capitán general lo mismo que el gobernador civil son lo más tolerantes y conciliadores que se puede imaginar.

Dice La Epoca que el consejo de estado va á formarse; la magistratura va á ser reorganizada, como debe serlo, y sin duda alguna, los hombres que la opcion designa para puestos importantes hallarán cabida en uno ó en otro cuerpo; y el país verá que el gobierno atiende á todas las opiniones legítimas y á todos los servicios, buscando por doquier las capacidades que pueden ayudarle en la difícil mision que hoy pesa sobre sus hombros.

Parece que está acordado el ascenso á mariscal de campo del brigadier don Ignacio Planas, comandante general de la provincia de Tarragona en recompensa de los revelantes servicios que ha prestado á la causa del orden combatiendo á la revolucion en Reus.

La salud pública de Madrid va siendo satisfactoria. Ayer no hubo mas que seis invasiones del cólera y aun hubo menos los días anteriores. También en los pueblos de la provincia de Madrid afligidos por el terrible azote del Ganges (Vallecas Valdemorido, Pinto Loeches y otros) ha cedido notablemente de su intensidad, y parece aproximarse á su completa extincion.

El gobernador civil de Valladolid, Sr. Mendez Vigo, ha apoyado la solicitud de aquella municipalidad para que no se traslade al Escorial la comunidad de misioneros filipinos.

De Londres dicen el 18 al *Iruar-bat* que se han hecho para puertos del mar Cantábrico algunos cargamentos de trigo y de maíz y están en via de hacerse otros varios. Se recibían grandes partidas de trigo y se hacían considerables negocios con una alza de tres ó cuatro reales en cada fanega y de 5 rs. en cada saco de harina.

En nueva (Asturias) la cosecha de cereales

es muy mala, pudiéndose decir que hace tiempo no se ha conocido la escasez de granos que en la actualidad.

En la Administracion del correo ceatral se trabaja activamente, y se están adoptando las medidas más eficaces para regularizar de un modo conveniente el servicio de este importante ramo. El nuevo administrador señor Lavalle antiguo empleado en correos se ocupa sin levantar mano en estos trabajos que esperamos con fundamento lleguen á buen término.

En la provincia de Jaen vuelve á habtarse de la aparicion de ladrones. Un periódico de la capital lamenta que la Guardia civil no haya vuelto aun á sus puestos con lo cual hubiera ya reinado la confianza en los caminos.

En la populosa ciudad de Jerez de la frontera el estado sanitario es tan satisfactorio que el día 19 solo fallecieron un mujer y un niño.

El día 14 falleció en Aguallar de un ataque apolético, el diputado á Cortes por la provincia Sr. Moreno Barrera.

## NOTICIAS DE PROVINCIAS.

Valencia 25 de agosto.

La tea de los incendiarios sigue su obra de devastacion. Hé aqui lo que dicen de Gandia:

Gandia 22 de agosto de 1856.

Por si V. cree oportuno hacer mencion en el periódico *El Valenciano*, que con tanta aceptación dirige, de los incendios que han ocurrido estos días en este país, diré á V. que los primeros fueron en los montes situados á la parte de Villalonga y valle de Gallinera, viéndose desde esta ciudad arder por varios puntos; y aunque dichos montes distan bastante de aquí, sin embargo, se conocía que era voraz el fuego, atendida la grande estension que tomaba. Pero el ocurrido anteayer en el monte llamado Monduyer, cuya elevacion es inmensa, así como su base, la misma que toca el término de esta ciudad, fué extraordinario. Todo él se veía arder en la noche del miércoles último, causando horror semejante espectáculo. Se dice ha arrebatado hastantes arbolados, y lo peor es que se temen malos resultados en las cosechas pendientes, en particular la del arroz, por tener aun tierno el grano, pues, por desgracia, en dichos días reinaban los ponientes (que nos vienen por aquella parte), produciendo una temperatura sofocante, en perjuicio también de la salud pública.

Sobre el mismo asunto dice el *Diario Mercantil*:

Parece, según ha llegado á nuestras noticias que, en los montes de Jaraco y Enguera ha habido incendios de consideracion. También se dice que el señor baron de Cortes le han quemado sobre cuarenta mil pinos en la Muela de Cortes. Aunque no conocemos los pormenores de tan criminales atentados, celebraríamos que cayese sobre sus autores todo el rigor de la ley. Del interés y celo que hasta el día ha desplegado la digna autoridad que figura al frente de esta provincia, es de esperar que no queden impunes hechos que tan directamente atacan los sagrados y legítimos derechos de propiedad.

Escritas las anteriores líneas hemos recibido la siguiente carta de Gandia, en la que encontrarán nuestros lectores algunos pormenores sobre los incendios de los montes de la partida de Marchuquera y de los pueblos de Jeresa y Jaraco:

«El miércoles último aparecieron incendiados los montes de esta ciudad de la partida de Machuquera y los de los pueblos de Jeresa y Jaraco; y aunque acostumbrados á ver todos los años por ahora esta clase de incendios, el de que hablo llamó vivamente la atencion, llevando la inquietud y la alarma á todos los ánimos, por su mucha intensidad y la grande estension que tomaba, pues según noticias abrazaba una zona de algunas horas: inmediatamente el juzgado y autoridades con un celo que les honra

se constituyeron en el punto del incendio, y merced á su actividad y acertadas medidas se cortó desde luego sin tomar mas incremento, pero no sin que ya hubiese hecho daños de alguna consideracion en el arbolado de algarrubos que abunda en dichos montes. Es muy regular que el tribunal in-truya diligencias sobre un hecho tan criminal y de tan grave trascendencia, aunque me parece será difícil descubrir sus autores, si bien la opinion pública señala como causa el interés de los pastos, que quemando ahora la yerba brota á la primavera con mas fuerza, y la corrobora el haberse visto igualmente incendiados por los mismos días los montes de Gallinero y el llamado Coma de la Safor de Villalonga, como igualmente que se reproduzcan estos hechos todos los años por la misma época; partiendo pues de este principio el medio más eficaz para acabar con abusos tan graves y peligrosas consecuencias es cumplir con inflexible rigor las órdenes vigentes sobre incendios de montes, como se manda en la real orden que venia estos días en los papeles públicos.»

De una carta que le escribe su correspondiente de Cullera al *Diario Mercantil* de Valencia, fechada el 22, trasladamos lo siguiente:

«La torre del faro que se construye en la punta más saliente del cabo de esta villa, tiene ya de elevacion unos tres metros á la parte de la plazuela y cinco á del mar, lo mismo que las habitaciones que circuyen la torre.

La pared exterior de aquellas parece no se elevará más que lo que aumenta la cornisa de los sillares que deben colocarse encima de la misma y que actualmente se hallan en su mayor parte labrados á lo largo de las canteras de San Lorenzo, de donde se han estraído.

Del cuerpo de la obra flotará una seis metros la torre del faro, presentando un hermoso golpe de vista de cualquier lado que se mire.»

Personas que componen la nueva Diputacion provincial de Valencia.

- D. José Campo, Albaida.
- D. Vicente Sanz, Alberique.
- D. Luis Soriano, Alcira.
- D. Vicente Brú, Ayora.
- D. Lorenzo Miralles, Carlet.
- D. José Cervello, Chelva.
- D. Domingo Dantin, Chiva.
- El marqués de Montortal Enguera.
- D. Juan Bautista Reig, Candia.
- D. José Ferrer y Martínez, Jativa.
- D. Vicente Oliag, Liria.
- D. Tomás Martínez de Leon, Moncada.
- D. José Marqués, Murviedro.
- D. Ricardo Stárico Ruiz, Onteniente.
- D. Mariano Cabrerizo, Requena.
- D. Vicente Martínez y Peris, Sueca.
- El baron de Cortes, Torrente.
- D. Joaquin Borrás, Villar.
- El conde de Almodóvar, D. Juan Castillo.
- D. Francisco Pejals y Santaló y D. José Joaquin de la Fuente, Valencia.

## BOLETIN COMERCIAL.

La cuestion de subsistencias continúa ocupando la atencion pública y por lo tanto nosotros no debemos tampoco olvidarla. En el mercado de Madrid de ayer continuó la baja en el precio del trigo, vendiéndose 2,036 fanegas al de 56 á 77 rs. fanega. En el mismo día entraron 3,218 id. y 528 arrobas de harina. La cebada estuvo de 39 á 42 rs. fanega.

El robo de trigo en Pamplona se vendia el 21, á 27 rs. y el de cebada á 45 id.

En Sevilla el precio del trigo era de 64 á 83 rs. fanega.

En Málaga el trigo no ha tenido alteracion en sus precios. El de 1.ª se vendia de 72 á 75 rs. fanega: 2.ª de 70 á 71 id.: de 3.ª de 67 á 69 id. Cifano 2.ª calidad de 60 á 82 id. y morillo de la vega de 62 á 64, id.

En el mercado de Santander no ha habido alteracion alguna en el precio de las harinas, pues no se ha hecho ninguna operacion. Lo

cambios eran últimamente: Londres al 2 y 3 setiembre 50-85 á 60 días vista, 50-50. Liverpool á 3 id. 50-33. San Sebastian á 8 id. 418 daño. Barcelona á ps. fs. á 8 id. 418 y Cádiz á 8 id. 414 b.

## PALMA.

### Publicaciones oficiales.

CAPITANIA GENERAL DE LAS BALEARES.

ESTADO MAYOR.—SECCION 1.ª

Orden general del 3 de setiembre de 1856 en Palma.

Debiendo ausentarse de estas islas el brigadier jefe de E. M. de esta Capitanía general don Juan Diaz de Morales, queda encargado del E. M. de la misma el Capitán de dicho cuerpo D. Luis Roig de Lluis-Ameller.

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la orden general de este día para conocimiento de los cuerpos y demas clases militares existentes en este distrito.—P. A. del brigadier jefe de E. M.—El capitán Luis Roig de Lluis.

Servicio de la plaza del 3 setiembre de 1856.

Gefe de día para mañana el teniente coronel graduado primer comandante del Provincial de Mallorca D. Lorenzo Schmid.

Parada, hospital y provisiones, Luchana. El T. C. S. M.—Benito de Amores.

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA

DE LAS ISLAS BALEARES.

El Capitan de la Guardia civil, jefe de la línea de Menorca, me dice en 30 del mes próximo pasado lo siguiente:

Exmo. Sr.—Por el comodoro Mr. Brees de la escuadrilla norte-americana, que ha estado anclada en este puerto, me fué dirigida una requisitoria comprensiva de varios desertores pertenecientes á aquellas tripulaciones; los que logré aprehender y mandé conducir á sus respectivos buques. En su virtud se me hizo saber que los aprehensores tenían derecho á 200 rs. por cada desertor, cantidad en que, según sus ordenanzas son multados aquellos delincuentes; á lo que contesté que la Guardia civil española no aceptaba otra retribucion por los servicios que está obligada á practicar que la satisfaccion de haberlos desempeñado tan cumplidamente como se lo permitan sus facultades.—No obstante esta manifestacion por parte mia, insistió aquel gefe, en el discurso de cuatro ó cinco días, instándome á que mandase persona autorizada para percibir las cantidades en cuestion que componian un total de 1200 rs., y en vista de tan reiterada insistencia y de acuerdo con este Exmo. Sr. General gobernador militar, me apersoné con el antedicho Mr. Brees para convencerle de que mi negativa no debía en modo alguno ofender su susceptibilidad; enterándolo al propio tiempo del espíritu caballeresco y delicado que los reglamentos del cuerpo imprimen en todos los individuos que lo componen. Esta esplicacion satisfizo cumplidamente al comodoro y elogió con entusiasmo la institucion de la Guardia civil, dándome las gracias por el comportamiento que habia observado con los súbditos de su nacion, rogándome que puesto que no me era dado percibir la cantidad en cuestion, tuviese la bondad de presenciar como la mandaba arrojar al agua en razon á que él tampoco podia conservarla en su poder.—Colocadas las cosas en este terreno, me ocurrió que sin faltar al espíritu de nuestros reglamentos podia hacer la Guardia civil un servicio más á la humanidad desvalida, y me permití indicar al susodicho

comodoro que si lo tenia por conveniente podia mandar hacer entrega de los 1200 reales á los establecimientos de beneficencia de esta ciudad, en favor de cuyos infelices renunciaba la Guardia civil los derechos que segun S. S. tenian á la referida suma, y cuya idea acogió con entusiasmo el ya referido gefe, y dado el oportuno aviso al presidente de la junta de beneficencia, se presentó uno de sus delegados á percibir la cantidad espresada.—Todo lo que creo de mi deber elevar al superior conocimiento de V. E.

Y he dispuesto dar la conveniente publicidad á un rasgo tan distinguido de desprendimiento, y que tan digno es del alto concepto que ha adquirido la Guardia civil por sus repetidos y brillantes servicios. Palma 2 de setiembre de 1856.—Narciso de Ameller.

DIPUTACION PROVINCIAL

DE LAS BALEARES.

No pudiendo menos este cuerpo provincial de dar un testimonio de aprecio al Exmo. Sr. D. Narciso de Ameller capitán general de estas islas y gobernador civil de las mismas, le ha dirigido con esta fecha la siguiente comunicacion:

«Exmo. Sr.—Llegado el caso de que V. S. deja la presidencia de la Diputacion, esta se hace un deber de manifestar á V. E. cuanto se ha considerado honrada con tan digno y apreciable presidente, aunque corto haya sido el periodo del mando de V. E. en esta provincia como gobernador civil, y aun ademas en circunstancias extraordinarias, el cuerpo provincial ha tenido inequívocos motivos para convencerse del vivo celo que anima á V. E. al objeto de proporcionar á los Baleares todos los beneficios y mejoras que sus nece-

sidades y situacion reclaman. Y teniendo en la mayor predileccion los negocios de la provincia cometidos á esta corporacion, sin embargo de los muy vastos en diferentes ramos que han ocupado la atencion de V. E., se ha visto á no dudar con cuanto acierto, con cuanta ciencia, ha procurado V. E. recayeran las convenientes resoluciones. Representando la Diputacion á todos los Baleares daria á comprender que estos son ingratos y desagradecidos, cualidades que de seguro no tienen, si no consignara el mas esplicito testimonio de cuan ilustrada, recta, justa y benéfica al pais ha sido la por demas corta administracion de V. E. como gobernador civil.

Y si bajo el indicado concepto se complace la Diputacion, en su imparcialidad, produciéndose en los términos que van espuestos, no menos se considera obligada á hacer notorios á V. E. los sentimientos de gratitud que indudablemente animan á todos sus representados, por el gran tino y esquisito tacto con que V. E. ha sabido conducirse en las circunstancias tan críticas y extraordinarias que estamos atravesando. Cambios muy principales han tenido lugar con respecto al gobierno general de la nacion que han producido casi en toda ella convulsiones, revueltas y desgracias, lágrimas y sangre; y sin embargo merced á las muy relevantes dotes de V. E., ningun funesto suceso se ha experimentado en esta provincia, el orden y la calma mas completa han reinado siempre, se han cumplido con toda exactitud las disposiciones emanadas de su autoridad sin la mas leve demostracion de desagrado. Colocándose V. E. en el puesto que correspondia para dominar las circunstancias y haciéndose el debido cargo de ellas, puede tener la satisfaccion de haber enfrenado sin la menor violencia las opiniones extremas en

política y obtenido el voto de gracias de todos los hombres honrados, de orden y de la verdadera y sana opinion liberal. De este modo los recientes sucesos políticos se han dejado sentir en esta provincia tan solo en la parte precisa. Una autoridad que así se conduce, que sus disposiciones dan los resultados que tan gratos han sido al cuerpo provincial, nunca obtendrá la recompensa que de justicia le corresponde.—Sírvasse, pues, V. E. admitir benévolo la expresion de los sentimientos que animan á la Diputacion provincial de las Baleares.»

Y se hace notorio por acuerdo de la Diputacion considerando que su proceder merecerá la aprobacion de sus administrados. Palma 2 de setiembre de 1856.—El vice-presidente—Miguel Estade y Sabater.—Andres Sitjar, secretario.

INSTITUTO PROVINCIAL

DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE LAS BALEARES.

Con arreglo á las disposiciones del reglamento de estudios vigente, el curso académico de 1856 á 1857, empezará en este Instituto para las clases de latinidad y humanidades, el dia 1.º de setiembre próximo.

Las lecciones de dicha enseñanza se darán todos los dias no festivos por la mañana de ocho á once en los meses de setiembre, octubre, marzo, abril, mayo y junio, y de ocho y media á once y media en los de noviembre, diciembre, enero y febrero, y por la tarde de cuatro á seis en los meses de setiembre, mayo y junio; de tres á cinco en los de octubre, marzo y abril y de dos y media á cuatro y media en los de diciembre, enero y febrero.

Lo que se anuncia para que llegue á noticia de los alumnos y demas personas á quienes pueda interesar. Palma 29 de

agosto de 1856.—Por disposicion del Director.—Andrés Barceló y Muntaner, secretario.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA.

Se han depositado en esta Alcaldia dos botones de oro encontrados en una calle pública: la persona que los haya estraviado podrá presentarse y dando las señas le serán entregados. Ademas continúan en deposito algunos tenedores, cucharas de plata, botones de oro y otras pequeñas alhajas, lo que se recuerda para que llegue á conocimiento de los dueños que los hayan perdido. Palma 29 Agosto 1856.—Juan Coll y Crespi.

Revista de periódicos.

*El Genio* dice que *El Palmesano* califica de cenagosa la palabra mas culta, de insultante la idea mas trivial, de indecorosa la oposicion mas reposada: le disputa el conocimiento de lo que debe entenderse por decoro y dignidad y le copia de cierto artículo suyo un párrafo en que decia *El Palmesano* que le combatiría sin tregua ni descanso hasta el último aliento de su vida.—Trae ademas algunos sueltos de ningún interés.

*El Palmesano* copia de la *Revista militar* una noticia biográfica del ilustre mallorquin el general Barceló, y propone ademas el mismo *Palmesano* que se levante en Palma un monumento á su memoria.—Trae tambien una corta reseña de la primera funcion dramática del Círculo.

*El Diario* nada contiene de redaccion.

—Vamos!  
—¿Pero por qué?  
—Por su destino que he comprado, ó mas bien que nosotros hemos comprado á Louviere y á Tremblay.  
—Todo eso está muy vago en mi cabeza.  
—Lo concibo: ¡teneis tantos negocios! Sin embargo, no creo que tengais ninguno mas importante que este.  
—Pues decidme con que propósito hemos comprado ese destino.  
—Con el de serle útil..  
—Ah!  
—Primeramente á él.  
—¿Y luego?  
—A nosotros.  
—A nosotros!..  
—Os burlais...  
—Monseñor, hay tiempos en que un gobernador de la Bastilla es un bonito conocimiento.  
—Tengo la dicha de no comprenderos.  
—Monseñor, nosotros tenemos nuestros poetas, nuestro ingeniero, nuestro arquitecto, nuestros músicos, impresores y pintores; necesitábamos nuestro gobernador de la Bastilla.  
—Ah! Creéis?  
—No nos hagamos ilusiones, Monseñor. Estamos muy espuestos á ir á la Bastilla... Querido señor Fouquet, añadió el prelado enseñando aquellos hermosos dientes, tan adorados treinta años antes por Maria Michon.  
—¿Y creéis que no es demasiado esa suma, Herblay.  
—Dia vendrá en que reconocereis vuestro error.  
—Querido Herblay, el dia en que se entra en la Bastilla no está uno protegido por lo pasado.  
—Si tal, si las obligaciones suscritas están en regla; creedme: ese excelente Baisemeaux no tiene un corazon de cortesano, y estoy seguro que me conservará reconocimiento por ese dinero sin contar, cuyos títulos guardo.  
—¿Qué diablo de negocio! ¡Usura en materia de beneficencia!  
—Monseñor, no os mezeleis en esto; si hay usura, yo solo la hago y la aprovechamos los dos.  
—¿Qué intriga, Herblay!..  
—No digo que no.

Y Aramis, que lo seguia con la vista, vió que se estiraba sobre los cogines con impaciencia febril.  
—¿Habeis perdido como siempre? preguntó Aramis con la pluma en la mano.  
—Mas que siempre, replicó Fouquet.  
—Pero ya se sabe que soportais bien las pérdidas.  
—Algunas veces.  
—Bueno! ¡Mr. Fouquet mal jugador!  
—Hay juegos de juegos, señor de Herblay.  
—¿Y cuanto habeis perdido, Monseñor? preguntó Aramis con cierta inquietud.  
Fouquet se recogió un momento para componer su voz, y dijo sin emocion alguna:  
—La noche me cuesta cuatro millones.  
Y una sonrisa amarga se perdió en la última vibracion de estas palabras.  
Aramis no esperaba semejante cifra, y dejó caer la pluma.  
—¡Cuatro millones! dijo: ¡habeis jugado cuatro millones! Imposible!  
—Mr. Colbert llevaba mis cartas, respondió Fouquet con la misma siniestra sonrisa.  
—Ah! ya comprendo, Monseñor. ¿Y hay que recurrir á los fondos?  
—Si, amigo mio.  
—¿Para el rey?  
—Si.  
—Diablos!  
—¿Qué pensais de esto?  
—Pardiez! Pienso que quieren arruinaros; es claro.  
—Siempre es ese vuestro parecer.  
—Siempre; y no hay que sorprenderse, pues era lo que teníamos previsto.  
—Bien; pero no esperaba yo los cuatro millones.  
—Verdad que la suma es fuerte; pero en fin, cuatro millones no son la muerte de un hombre, sobre todo cuando este hombre se llama Mr. Fouquet.  
—Si conocierais el fondo del arca estariais menos tranquilo.  
—¿Y habeis prometido?  
—¿Qué queriais que hiciese?  
—Es verdad.  
—El dia que yo niegue, Colbert encontrará, y será perdido!

Boletín comercial.



ADMINISTRACION DE LOS VAPORES

Mallorquín y Barcelonés.

La sociedad ha acordado que el paquete de vapor EL BARCELONES haga en el mes de setiembre inmediato cuatro viajes á Valencia con escala á Iviza de ida y vuelta en el primero y tercero de los mismos viajes, en los dias y horas que á continuacion se espresan:

SALIDAS. LLEGADAS.

Del puerto de Palma los viernes 5 y 19 á las seis de la mañana, y los dias 12 y 26 á las dos de la tarde.

Al puerto de Iviza los viernes 5 y 19 á las tres de la tarde.

De Iviza los dias 5 y 19 arriba indicados á las cinco de su tarde.

Al puerto de Valencia los sábados 6, 13, 20 y 27 á las ocho de su mañana.

De Valencia los lunes 8, 15, 22 y 29 á las dos de la tarde.

Al puerto de Iviza los martes 9 y 23 á las cinco de su mañana.

De Iviza los martes 9 y 23 á las siete de su mañana.

Al puerto de Palma los martes 9 y 23 á las cuatro de su tarde, y los dias 16 y 30 á las ocho de su mañana.

PRECIOS DE PASAJES.

De Palma á Iviza.

Cámara de popa . . . . . 60 rs.  
Cámara de proa . . . . . 40  
Sobre-cubierta . . . . . 20

De Iviza á Valencia.

Cámara de popa . . . . . 60 rs.  
Cámara de proa . . . . . 40  
Sobre-cubierta . . . . . 20

De Palma á Valencia.

Cámara de popa . . . . . 120 rs.  
Cámara de proa . . . . . 80  
Sobre-cubierta . . . . . 40

A la vuelta los mismos precios indicados.

Cargo y encargos á precios convencionales.

Lo despachará en Valencia el Sr. D. José Campo, del comercio.

En Iviza los SS. Wallis y compañía, del comercio.

En Palma en el despacho de dichos buques.

Palma de Mallor a 17 de agosto de 1856.—El Administrador—Miguel Estade y Sabater.

Boletín religioso.

Santo del dia de mañana.

SANTA ROSALIA, VIRGEN.

Variaciones atmosféricas de hoy.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	17 grad	28 5	63
12 del dia.	19	28 5	63
4 de la tarde.	17	28 5	63

Afecciones astronómicas de mañana.

Salé el sol á las — 5 hs. 34 ms.

Pónese á las — 6 » 26 »

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 11 horas 59 4 s.

Anuncios.

LA TRAVIATA.

MELODRAMA EN TRES ACTOS.

Música del maestro Verdi.

Véase en la imprenta Mallorquina y en el despacho del teatro del Círculo, donde se ha de representar, á 2 reales vellón.

SEGUROS MÚTUOS

de Quintas.

Los seguros que son objeto de esta empresa pueden hacerse en cualquiera edad, y pueden disfrutar de sus beneficios desde el opulento propietario hasta el infeliz jornalero. El representante de la empresa tiene su despacho en la calle d' els Llums núm. 8, piso 2.º

Ventas

A voluntad de su dueño se vende en pública subasta la casa núm. 4 de la calle de San Cayetano de esta ciudad, recientemente edificada, consistente en zaguan, dos pisos principales, dos segundos, un tercero y desvan, con agua llevada á cada uno de dichos cinco pisos por medio de caños y libre de censos. El pliego de condiciones obra en poder del corredor Andrés Serra.

Se desea vender ó cambiar por otra mas pequeña una casa zaguan con entresuelo, situada en un punto regular de esta ciudad. Tiene comodidad para una numerosa familia, derecho de agua, pozo, un terrado á piso y otro alto, corral, cuadra, y es susceptible de muchas mejoras. Si alguien la interesare sin hacer desembolso tambien se admitiran proposiciones. En esta imprenta darán razon.

Sirvientes.

Un jóven de edad de 18 años desearia encontrar casa para colocarse en clase de cocinero y demas quehaceres domesticos. En esta imprenta informaran.

Un jóven de 17 años de edad, desea colocarse en clase de criado. Darán razon en esta imprenta.

Un matrimonio sin hijos, cuyo principal es un acreditado profesor de cocina, desearia encontrar dos ó tres caballeros para recibirles en su casa, situada en un punto céntrico y alegre, en cualidad de huéspedes.—Se les promete mucha consideracion y un fino trato.—En esta imprenta darán razon.

Aviso á las señoras

El gran barato de toda clase de bordados que se hallaba situado en la plaza de la Constitución primer piso del núm. 34, desde este dia queda trasladado en la tienda esquina de la travesía de las Capuchinas.

Librería de Juan Colomar

PLAZA DE CORT.

Se suscribe á

EL HEBREO DE VERONA

LA ITALIA REVOLUCIONARIA.

NOVELA HISTÓRICA que comprende la revolucion de Italia desde el año 1846 hasta 1849, en que se descubren los misterios de las sociedades secretas, su organizacion y su influencia en los sacudimientos y revoluciones de las naciones de Europa.

escrita en italiano

por el padre Antonio Bresciani,

con notas, traducida de la única edicion revisada y corregida por el autor, y continuada hasta el presente, por D. P. R.

Dos tomos adornados con 50 preciosas láminas.

Condiciones de la suscripcion.

El Hebreo de Verona constará de 50 entregas y la continuacion de los sucesos de Italia de un tomo. Cada entrega contendrá 16 páginas de impresion casi tipo, letra clara y compacta y una hermosa lámina: su precio un real de vellón en toda España. Se repartirá una, dos ó mas entregas semanales, segun sea el gusto de los señores suscritores, de modo que saldrá con toda regularidad y sin interrupcion alguna.

EDITOR RESPONSABLE: D. VICENTE FUSTES.

IMPRENTA BALEAR

A CARGO DE D. GABRIEL BIZANES,

núm. 30, calle de San Francisco.

—Incontestablemente. ¿Y para cuando habeis prometido esos millones?

—Para dentro de tres dias. El rey parece muy necesitado.

—¡Tres dias!

—Oh! repuso Fouquet, cuando se piensa que ahora mismo, al pasar por la calle, gritaba la gente: «ahi va el rico Mr. Fouquet,» es cosa de perder la cabeza, querido Herblay.

—¡No, Monseñor, alto ahí! La cosa no vale la pena, dijo flemáticamente Aramis, echando polvos sobre la carta que acababa de escribir.

—¡Pues dadme un remedio! ¡Un remedio para ese mal sin remedio!

—No hay más que uno. Pagad.

—¡Si apenas tengo esa suma! Todo debe estar agotado; se ha pagado Belle-Isle; se ha pagado la pension... el dinero es raro. Admitiendo que se pague esta vez, ¿como se pagará otra? Porque, creedme; cuando los reyes han gastado el dinero, son como los tigres cuando han probado la carne: devoran. Algun dia será preciso que diga: «Imposible, señor...» ¡y ese dia soy perdido!

—Un hombre de vuestra posicion, Monseñor, solo se pierde cuando él quiere.

—Bah! Bastante luché en mi juventud con el cardenal Richelieu... que era el rey de Francia... ¿Tengo acaso armas, tropas, tesoros? ¡Ya ni Belle-Isle siquiera!

—Bah! La necesidad es madre de la invencion, y cuando todo lo creais perdido...

—¿Qué?

—Se descubrirá alguna cosa inesperada que os solvará.

—¿Y quien descubrirá esa maravilla?

—Vos.

—Yo! Yo hago dimision de descubridor.

—Entonces, yo.

—Bien; entonces poned mano á la obra sin tardanza.

—Tenemos tiempo.

—Me matais con vuestra flemma, Herblay, dijo el superintendente limpiandose el sudor.

—¿No os acordais de lo que os dije un dia?

—¿Que me digisteis?

—Que no os inquietarais si teniais valor. Lo teneis?

—Creo que sí.

—Pues no os inquieteis

—¿Luego entonces vendreis en mi auxilio en el momento supremo?

—Eso será daros lo que os debo, monseñor.

—El oficio de los financieros es adelantarse á las necesidades de los hombres como vos.

—Si la urbanidad es el oficio de los financieros, la caridad es la virtud de las gentes de iglesia: tranquilizaos, y en el último momento veremos.

—Pues entonces, veremos muy pronto.

—Ahora permitidme os diga que personalmente siento mucho esteis tan escaso de dinero.

—Por qué?

—Porque iba á pedirlos...

—¿Para vos?

—Para mí ó para los míos: para los míos ó para los nuestros.

—¿Qué cantidad?

—Oh! Cuenta redonda; pero poco exorbitante.

—Decidla en guarismos.

—Cincuenta mil libras.

—Miseria.

—Ciertamente.

—Sin duda, siempre se tienen cincuenta mil libras. Ah! ¿Por qué ese tuno de Colbert no se contenta como vos, y me causaria menos pena? Y cuando necesitais esa suma?

—Mañana por la mañana.

—Bien, y...

—Ah! ¿Su destino quereis decir?

—No, caballero; no necesito explicacion.

—Sí tal; mañana es 4.º de junio.

—¿Y qué?

—Término de una de nuestras obligaciones.

—¿Tenemos obligaciones?

—Sin duda; mañana pagamos nuestro último tercio.

—¿Qué tercio?

—El de las ciento cincuenta mil libras de Baisemeaux.

—Baisemeaux! ¿Quién es?

—El gobernador de la Bastilla.

—Ah! es verdad; me haceis pagar ciento cincuenta mil francos por ese hombre.